

PRONUNCIAMIENTO

Cenidh condena las cancelaciones de las personalidades jurídicas a cinco organizaciones civiles sin fines de lucro de Nicaragua

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH, condena las cancelaciones de las personalidades jurídicas a cinco organizaciones civiles sin fines de lucro, en una maniobra ilegal y arbitraria de la Asamblea Nacional, ente ejecutor de la perversa represión del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo.

El CENIDH denuncia públicamente este despojo que vulnera el derecho de libertad de asociación al Centro de Investigación de la Comunicación (Cinco), al Instituto para el Desarrollo de la Democracia (Ipade), al Instituto de Liderazgo de las Segovias (ILS), a la Fundación para la Conservación y el Desarrollo del Sur Este de Nicaragua (Fundación del Río), y a la Fundación Popol Na, para la Promoción y el Desarrollo Municipal. A la fecha suman nueve organizaciones civiles a las que persigue y castiga el gobierno Ortega-Murillo, incluyendo el CENIDH.

El Ministerio de Gobernación y la Asamblea Nacional se han coludido para ejecutar este vergonzoso plan de represión por órdenes directas del gobierno Ortega-Murillo. Estas acciones violentan los procedimientos establecidos en la Ley 147, Ley general sobre personas jurídicas sin fines de lucro, ya que no se abrió ningún procedimiento administrativo contra las organizaciones civiles y tampoco han tenido el derecho a la defensa.

Exigimos al gobierno Ortega-Murillo que cese la represión emprendida en contra de los y las nicaragüenses, específicamente de las organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos, y que respete lo establecido en las leyes nicaragüenses y diversos Instrumentos Internacionales para evitar que se sigan cometiendo más violaciones, injusticias y arbitrariedades.

Managua 13 de diciembre de 2018

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos

CENIDH